

ACTA DE LA JUNTA VECINAL

En el Centro Cívico del Barrio de Juslibol, siendo las 19,30 horas del día 16 de Junio de 2016, se celebra Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal, bajo la Presidencia del Sr. Vicealcalde D. Victor Conesa Lasala y la asistencia de los siguientes miembros de la Junta vecinal: Dña Pilar Antoran Lasierra (P.P.) , D. Antonio Alcayde Rubio (P. P.).D. Pablo Sanz Sebastián (ZeC), Dª Raquel Baranda Lafuente (ZeC) y D. Manuel Navarro Navarro (ZeC)

Asisten 60 personas

Actúa como secretaria Dª Mª Jesús Roncalés Fuentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lectura y aprobación si procede del acta anterior
- 2.- Reconocimiento Comisión de Fiestas y actuaciones de Festejos taurinos
- 3.- Partida presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza año 2016
- 4.- Dando cuenta del reparto de Subvenciones 2016
- 5.- Mociones:
 - * Aparcamientos públicos en zonas privadas y otros extremos presentada por ZeC
 - * Medidas adoptar en cuestión de tráfico y otros extremos en las calles del entorno del campo de fútbol presentada por ZeC
 - * Rechazo contra el decreto de prohibición del toro de fuego y otros extremos presentada por P.P.
 - * Solicitud de estudio del estado de la Iglesia y partida económica exclusiva del Ayuntamiento de Zaragoza para su rehabilitación y otros extremos presentada por P.P.
- 6.- Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se aprueba por todos los miembros de la Junta por unanimidad

2.- Reconocimiento Comisión de Fiestas y actuaciones de Festejos taurinos

Se hace reconocimiento de los siguientes miembros de la comisión:

Presidenta: Mª José Barbo Palacios

Secretaria: Alicia Ayuda Bolea

Tesorero: José Miguel Casanova Gambaro

Vicepresidente: Teodoro Bosque Menal

Vocal : Alejandro Balanoi

Se acuerda que la celebración de las vaquillas sea el día 30 de Julio y el 3 de Septiembre en dos sesiones cada día de mañana y tarde.

3.- Partida Presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza año 2016

Victor Conesa da cuenta de la cantidad de dinero que se ha dado al barrio para este año en Gastos de Alcaldía 12.001 €, 3.803.58 € para gastos urgentes

Pablo Sanz interviene preguntando si se va a repetir este año, como ha sido habitual años atrás, la partida de más de 1000 € dedicada a publicidad en medios escritos como son Heraldo de Aragon o

el Periódico de Aragón?. Los considera elevados del orden 1300 € es una cantidad importante. Victor Conesa le responde que no hay que verlo como un gasto sino para dar más difusión a las Fiestas del Barrio, a nuestras Reinas., y hace la siguiente pregunta que si quiere la Junta Vecinal lo podemos someter a votación.

Pablo Sanz le responde diciendo que conste en acta que no se somete a votación una cuestión no planteada en el orden del día, también quiere que conste en acta que no han puesto en el orden del día nuestras preguntas económicas presentadas en el mes de Abril y también que no se convocado Junta Extraordinaria solicitada con relación a la situación contractual del campo de Fútbol y los clubes Ajax y Amistad.

Victor conesa le responde que de aquí a un mes hay elecciones y no se puede decidir que se va hacer en cuanto a la partida presupuestaria, el alcalde que este que decida, que el esta en funciones. En este momento interviene M^a José Abanses desde la mesa presidencial y un vecino del barrio le increpa que no debe de estar en ese lugar sentada, en ese instante dado el revuelo de la sala M^a Jesús Roncalés le recomienda que se baje con voz pero si voto, dado que no tiene ningún documento que acredite su condición, a lo que le responde que es de la Asociación de Vecinos.

El Alcalde, da cuenta a la sala de las propuestas de obras a realizar en el barrio para una partida de 60.000 €:

- 1,-Muros en la calle Campamento para dotar de mayor seguridad ante las diferencias de altura entre la calle y accesos a fincas
- 2.- Barandillas de seguridad en varias zonas del Barrio (C/ Velillas, c/ Flores tramo quita miedos)
- 3.- Ajardinamiento entrada del barrio en C/ Zaragoza nº 6-8-10, c/ Flores, Rotonda Cementerio y campo de fútbol, c/ Bar, c/ Almacén y plaza Mayor.
- 4.- Mejora de las zonas de juegos, campo de fútbol, zona plaza mayor y parque del Pabellón (áreas almohadilladas y renovación en general)
- 5.- Asfaltado y acondicionamiento subida parking del campo de fútbol
- 6.- Pequeño muro que evite caída de piedras en subida en C/ Escuelas
- 7.- Mejora de la visibilidad en zona de la curva en cueva-Eco museo en c/ Almacén
- 8,- Asfaltado en calle que un c/ Castellar con cn. viejo de Alfocea
- 9,- Arreglo confluencia con c/Alta con c/ Alfocea

4.- Dando cuenta del reparto de subvenciones

Victor Conesa Lasala informa a la sala que el día 14 de Junio de celebró la Comisión de Valoración para el reparto de Subvenciones para el año 2016 y quedó como sigue:

A.VV. San Pantaleón	1519,53 €
A. VV. Atalaya	1519,53 €
A.D. Ajax Veteranos	800 €
Asoc. Mayores de Juslibol	430 €
Asoc. Galachicos	1200 €
A.D. Juslibol 10	360 €
Asoc. Mujeres	1546,92 €
C.D. Ajax de Juslibol	1070 €
Comisión de Festejos de Juslibol	3677,38 €

Raquel Baranda Lafuente (vocal de ZeC) hace la siguiente pregunta:

El pasado mes de abril se celebraron en esta Junta Vecinal unas reuniones con las asociaciones del barrio a fin de preparar la semana cultural de Juslibol, ¿puede informar el Sr. Alcalde de lo tratado y acordado en dicha reunión? y ¿Puede indicar así mismo el Sr Alcalde la razón por la cual no fue informado ni convocado el grupo de Zaragoza en Común de dicha reunión?

Victor Conesa le responde que desde su nombramiento como Vicealcalde ha llamado a Pablo Sanz como representante de ZeC para ir tratando diferentes temas y anteriormente lo había tratado con Miguel Angel Velilla Castán para terminar de confeccionar el programa de las Jornadas Culturales.

5.- Mociones

Aparcamientos públicos en zonas privadas y otros extremos presentada por ZeC

Pablo Sanz hace la exposición de motivos:

Dada la deficiencia de ciertos servicios en el Barrio, como son los aparcamientos y las zonas de juego o ajardinadas con bancos para descansar las numerosas personas que nos visitan caminando en bicicleta y también por supuesto para los vecinos del Barrio dada la gran afluencia de visitantes que genera el Galacho.

Y constatando la existencia de numerosos solares vacíos y sin previsión de usos a corto y medio plazo por parte de sus propietarios en distintas partes del barrio que podrían ser utilizados como aparcamiento público y gratuito dada la gran necesidad de plazas sobre todo en el entorno de la Pza. Mayor donde en ocasiones la masiva afluencia de público a actos, funerales, etc...con sus vehículos obligan a cortar la entrada del autobús urbano hasta la Plaza Mayor con el consiguiente perjuicio al resto de los vecinos.

Así mismo se constata que muchos de los solares vacíos que hay en el barrio se encuentran en un estado de abandono, llenos de maleza y basuras, con vallados deficientes o tabiques en riesgo de ruptura con el consiguiente peligro que esto tiene tanto para la salud pública como para los viandantes, y cuando tienes un bien existe una obligación de tenerlo en condiciones.

Atendiendo a lo expuesto se proponen los siguientes acuerdos:

1.- El Pleno de la Junta Vecinal de Juslibol insta al Gobierno de Zaragoza realice los estudios y las gestiones necesarias a fin de poner en uso como aparcamiento público y zona de juego o recreativa alguno de los solares que hay en el barrio y concretamente en las inmediaciones de la Plaza Mayor. Se aprueba por unanimidad.

2.- El pleno de la Junta Vecinal de Juslibol insta al Gobierno de Zaragoza a que la inspección urbanística emplace a los propietarios a tener los solares de su propiedad conforme a lo determinado por la normativa que les es aplicable

Se somete a votación con tres votos de (ZeC) a favor y tres en contra (P.P.), se repite la votación y al tener voto de calidad el Vicealcalde Víctor Conesa (P.P.) se rechaza por mayoría.

- . Medidas adoptar en cuestión de tráfico y otros extremos en las calles del entorno del campo de fútbol presentada por ZeC.

Pablo Sanz hace la exposición de motivos de la siguiente moción:

La zona de los alrededores del campo de fútbol de nuestro barrio, desde el importante impulso que ha generado la renovación de su terreno de juego y su nueva gestión, así como también por la existencia de algún local destinado a peña, ha tenido como consecuencia la gran afluencia de personas y tráfico rodado que sobre todo los fines de semana vienen a disfrutar de las renovadas instalaciones.

Esto está acarreado problemas a los vecinos de dicha zona tanto de comportamiento incívico en la conducción, sobre todo en las calles Campamento y Castellar, habiendo en la calle Campamento una zona de escasa visibilidad al haber arbustos que podrían ser de una finca particular, así como problemas al ser la zona delimitada a aparcamientos muy escasa.

Hay vehículos que aparcan en las entradas de viviendas, que como nos encontramos en una zona rústica sin asfaltar no quedan claras las de limitaciones de los accesos, también se limita el acceso a una zona de juegos infantiles e incluso como ya nos comentaron vecinos cuando todavía vivía un vecino con limitaciones físicas, alguna vez no pudo acceder a su domicilio con su vehículo de minúsvulos, cuestiones que todas ellas pueden en cualquier momento crear un problema mayor de seguridad, como accesos de vehículos de emergencias.

a la vista de lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente acuerdo:

1,- El Pleno de la Junta Vecinal de Juslibol insta al Gobierno de la ciudad a que se adopten las medidas necesarias para que la convivencia del entorno sea compatible con las actividades que se desarrollan, adopte medidas de control de tráfico, reducción de la velocidad con bandas sonoras u otros métodos, mejoren la visibilidad en calle Campamento, amplíe la zona señalizada de aparcamientos y señalice los accesos a las fincas de forma clara con los medios que considere para que los coches aparcados no interrumpen el acceso a las fincas

Victor Conesa rechaza la moción argumentando que el día 11 de Marzo se solicitó un estudio de la zona y todo su entorno a el Excmo. Ayuntamiento.

Pablo Sanz le contesta que no sabe como se rechaza porque con la aprobación en pleno se refuerza la propuesta.

Se somete a votación con tres votos de (ZeC)a favor y tres en contra (P.P.), se repite la votación y al tener voto de calidad el Vicealcalde Victor Conesa (P.P.) se rechaza por mayoría

Rechazo contra el decreto de prohibición del toro de fuego y otros extremos presentada por P.P.

Victor Conesa hace la exposición de motivos:

La prohibición de toros de fuego ha sido en los Barrios Rurales de la Ciudad de Zaragoza como una losa para los espectáculos taurinos en las fiestas de los barrios.

Se presentaban antes de gobernar como los adalides de la Participación Ciudadana, el diálogo y el consenso.

Prometían que escucharían a la gente, iban a democratizar la vida política y que nunca gestionarían su gobierno a golpe de decretazo.

Falta de comunicación del Alcalde y su gobierno.

El pasado día 12 de febrero, Zaragoza en Común de forma unilateral, caciquil y autoritarismo, acordó prohibir en los Barrios Rurales una buena parte de los festejos taurinos tradicionales..."El Toro de Fuego".

Zaragoza en común no consultó a nadie...

No hubo proceso de Participación alguno...

No preguntaron a las Juntas Vecinales...

Sin contar con los colectivos afectados...

En el Partido Popular creemos que esta prohibición esta llena de sectarismo con una gran dosis de premeditación y alevosía.

El decreto de prohibición se realiza después de las elecciones de alcaldes/as de barrio. ¿ Porqué no antes?, ¿Porque no se dijo en campaña electoral de alcaldes?, ¿Se tenía miedo a las consecuencias electorales?.

Se adopta el decreto de prohibición sin informes de ningún tipo.

Se hace a escondidas, sin informar a nadie y sin dar publicidad.

No se puede hablar día tras días de participación ciudadana y tomar al mismo tiempo decisiones unilaterales sin consultar.

1.) El Pleno de la Junta Vecinal del Bº Juslibol rechaza el acuerdo de Gobierno de Zaragoza celebrado el 12 de Febrero de 2016 por la que se prohíbe la celebración de toros de fuego u otras variantes semejantes con cualquier denominación.

Pablo Sanz vocal de ZeC lee que la ley del 18 de Septiembre de 2001 en el art. 2.4 diferenciaba unos determinados festejos para que el animal no sufra tanto. Y sigue argumentando que en Juslibol en 2002 fue la 1ª vez que hubo Toro de fuego, no había tradición, ni arraigo, hay otros festejos que son más bonitos y no sufre el animal por ejemplo los recortes. El no considera que sea tradición y el Ayuntamiento no prohíbe pero en espacios públicos si, lo deja en manos de la iniciativa privada.

Y que se esta cumpliendo el programa que llevaba ZeC.

Victor Conesa Lasala contesta que le consta que la celebración de Toro de fuego es anterior al año 2002.

M^a José Abanses comenta que se puede hacer en terreno de ganaderos que es privado.

Se somete a votación con tres votos de (ZeC) en contra y tres a favor de(P.P.), se repite la votación y al tener voto de calidad el Vicealcalde Victor Conesa (P.P.) se aprueba por mayoría.

2.) El pleno de la Junta Vecinal de Juslibol insta al Gobierno a revocar el acuerdo del 12 de Febrero de 2016 por el que se prohíbe la celebración de Toros de fuego u otras variantes semejantes con cualquier denominación.

Se somete a votación con tres votos de (ZeC) en contra y tres a favor del (P.P.), se repite la votación y al tener voto de calidad el Vicealcalde Victor Conesa (P.P.) se acuerda por mayoría.

3.) El pleno de la Junta Vecinal de Juslibol insta al Alcalde de Zaragoza y a la Delegada de Participación Ciudadana que en el próximo Consejo de alcaldes de Barrio, incluya en el orden del día la decisión de celebración de los festejos tradicionales taurinos en los barrios rurales: Toros de fuego y otras variantes semejantes con cualquier denominación.

Se somete a votación con tres votos de (ZeC) en contra y tres a favor de (P.P.), se repite la votación y al tener voto de calidad el Vicealcalde Victor Conesa (P.P.) se acuerda por mayoría.

Solicitud de estudio del estado de la Iglesia y partida económica exclusiva del Ayuntamiento de Zaragoza para su rehabilitación y otros extremos presentada por P.P.

Pilar Antoran hace la exposición de motivos:

La Iglesia del B^o de Juslibol en estos años de atrás ha sufrido desperfectos varios y de carácter grave.

Recordemos que estuvo bastantes años cerrada, se realizaron obras y con posterioridad la Iglesia se volvió abril al culto.

Llevamos unos años ya que nuevamente se está deteriorando con agresividad.

Ante tal situación y para no llegar a su cierre como ocurrió en años anteriores, el grupo P.P. en la Junta del B^o de Juslibol, propone el siguiente acuerdo.

1.) El Pleno de la Junta Vecinal insta al Gobierno de Zaragoza para que realice los estudios pertinentes del estado de la Iglesia del B^o Juslibol.

Raquel Baranda vocal de ZeC da cuenta que ella se ha estado informando y le han comunicado que el estudio esta hecho y el arzobispado esta pendiente del juico.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

2.) La Junta Vecinal en Pleno insta al gobierno de Zaragoza, partida para la restauración-rehabilitación del templo al culto (Iglesia) del Barrio

Se somete a votación con tres votos de (ZeC) en contra y tres a favor (P.P.), se repite la votación y al tener voto de calidad el Vicealcalde Victor Conesa (P.P.) se acuerda por mayoría.

Y sin más temas a tratar finaliza la sesión siendo las 21 horas y 30 minutos de la fecha señalada.

La Secretaria

El Alcalde del Barrio de Juslibol

Fdo.: M^a Jesús Roncalés Fuentes

Fdo.: Victor Conesa Lasala

